



ANNEXO 1. SOLICITUD

Resolución de la consejera de Familias y Asuntos Sociales por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucre que llevan a cabo actividades de ocio adaptado en periodos no lectivos dirigidas a la infancia y adolescencia con un grado II o III de dependencia

DATOS DE LA ENTIDAD	DATOS DE LA ENTIDAD				
CIF/NIF:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:					
MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:	TEL.		
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO:					
MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:	TEL.		
TIPO DE ACTIVIDAD:					
REPRESENTANTE LEGAL DE L	A ENTID <mark>a</mark> d:				
NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF/NIE:			
CORREO ELECTRÓNICO:		TEL.			
PERSONA DE CONTACTO PAI	RA ACO <mark>AR</mark> A <mark>CIONE</mark> S SOBRE LA SO	OLICIT <mark>UD:</mark>			
NOMBRE Y APELLIDOS: TEL.					
CORREO ELECTRÓNICO:					
SOLICITUD DE PLAZAS					
	tadas pa <mark>ra</mark> la <mark>act</mark> ivid <mark>ad d</mark> e ocio				
adaptado:					
	pología de a <mark>ctivi</mark> dad <mark>de oc</mark> io	Sumatorio Períodos totales	Sumatorio		
adaptado			días totales		
Grado III de dependencia – ocio ve <mark>rano</mark> quincenal					
Grado III de dependencia – ocio por día (Navidad)					
Grado III de dependencia – ocio por día (Pascua)- solo 2025					
Grado II de dependencia – ocio verano quincenal					
Grado II de dependencia – ocio por día (Navidad)					
Grado III de dependencia – ocio por día (Pascua)- solo 2025					
Período de ejecución:	T				
Importe total del proyecto:	Importe solicitado	:			



Que declaro bajo mi responsabilidad, como representante de la entidad que consta en la solicitud, lo siguiente:

- a) Que la entidad interesada no incurre en ninguna causa de prohibición o de incompatibilidad para percibir la subvención que establecen los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por medio del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
- Que la entidad cumple las obligaciones previstas en el artículo 11 del Texto refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, y en esta convocatoria.
- c) Que la entidad no ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias en los últimos tres años por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, y que la entidad cumple con los principios del artículo 3 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de hombres y mujeres.
- d) Que el personal que realiza el proyecto y que participa en sus actividades, incluido el personal voluntario o en prácticas, no está inscrito en el Registro central de delincuentes sexuales, de acuerdo con el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor y el artículo 8.4 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.
- e) Que la entidad se encuentra al corriente con las obligaciones tributarias con la hacienda del Estado y de la Comunidad Autónoma y con la Seguridad Social.
- f) Que la entidad no ha solicitado ni ha recibido ninguna otra ayuda para la misma finalidad de cualquier administración pública o ente privado o público, tanto nacional como extranjero, o, en caso contrario, una relación de las entidades a las cuales ha solicitado una subvención para la misma finalidad o de las cuales ha obtenido alguna, con indicación de la cuantía solicitada o concedida.
- g) Que la entidad no ha recibido financiación procedente del régimen de concertación o de contratación pública.
- Que la entidad se compromete a disponer del personal necesario establecido en la convocatoria proporcionalmente al número de personas participantes en las actividades de ocio adaptado de acuerdo con las ratios previstas en esta convocatoria.
- ue la entidad cumple la totalidad de los requisitos establecidos a la convocatoria.

En al cumulante de que no se cumplen una a más de los requisitos se tienan que expansa a

continuación con una breve explicación:	

SOLICITO: Acogerme a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucre que llevan a cabo actividades de ocio adaptado en periodos no lectivos dirigidas a la infancia y adolescencia con un grado II o III de dependencia.

Fecha y firma:			
Γ			
1			
1			
	Representante legal de la entidad		

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Tratamiento de datos. Consiento expresamente que los datos facilitados durante la relación con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears sean recogidos y tratados en un fichero titularidad de la Consejería de Familias y Asuntos Sociales, con domicilio a la plaza de la Drassana, 4, 07012 Palma. La finalidad de este tratamiento es llevar a cabo las gestiones administrativas derivadas de esta solicitud.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es)..



Direcció General d'Atenció a la Dependència

expedir estos certificados.

Proyecto debidamente rellenado, de acuerdo con el anexo I en el cual se tiene que hacer constar expresamente y
entre otras cuestiones: el coste total del programa subvencionado; el número total de plazas ofrecidas para cada
periodo vacacional así como la distribución por grado de dependencia; personal que se prevé contratar en las
actividades que se prevé realizar, con indicación de la titulación; y ubicación de las instalaciones en las cuales se
harán las actividades subvencionadas.
Copia autenticada de los estatutos vigentes de la entidad, o en el caso de fundaciones, además, acuerdo constitutivo de la entidad.
Una declaración responsable de la entidad en relación con la experiencia de como mínimo 12 meses en ocio
adaptado, o actividades de escuela de verano dirigidas exclusivamente a personas en situación de dependencia y/o
de discapacidad, acompañada de la documentación acreditativa de esta experiencia (resoluciones de concesión de
subvenciones, contratos, convenios u otros instrumentos administrativos, o excepcionalmente, a través de una
memoria explicativa del servicio prestado).
Acreditación de la titularidad, o si procede, de la disponibilidad del espacio en el cual se llevará a cabo la actividad
subvencionada (copia simple de la escritura, copia de contrato de arrendamiento o cesión de espacios, etc).
Una declaración responsable, firmada electrónicamente, de la veracidad de los datos bancarios aportados, excepto
que ya conste, tramitada válidamente, en los archivos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (en este
caso, es suficiente indicar los datos). La titularidad de la cuenta bancaria tiene que ser de la entidad beneficiaria de
la subvención.
Certificados de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria
que indiquen que la entidad solicitante está al corriente en el pago de las obligaciones con la Seguridad Social y de
las obligaciones tributarias ante la Administración estatal, y certificado de estar al corriente de las obligaciones
tributarias ante la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. En caso de no aportar estos

Información sobre protección de datos personales: de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud de acuerdo la Resolución de la consejera de Familias y Asuntos Sociales por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucre que llevan a cabo actividades de ocio adaptado en periodos no lectivos dirigidas a la infancia y adolescencia con un grado II o III de dependencia

certificados la entidad tendrá que autorizar en la solicitud para que el órgano instructor del procedimiento pueda

Finalidad del tratamiento: tramitación del procedimiento administrativo de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucre que llevan a cabo actividades de ocio adaptado en periodos no lectivos dirigidas a la infancia y adolescencia con un grado II o III de dependencia.

Responsable del tratamiento: Conserjería de Familias y Asuntos Sociales (Dirección General de Atención a la Dependencia)

Destinatarios de los datos personales: no se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya una obligación legal o un interés legítimo de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos personales: los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos personales. Es de aplicación el que dispone la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán de acuerdo con el que prevé la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Decisiones automatizadas: no se toman decisiones individuales automatizadas.

Transferencias internacionales: no se producen transferencias a países que no pertenezcan en el Espacio Económico Europeo.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, de oposición y el derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (y, incluso, de retirada del consentimiento, si procede, en los términos que establece el RGPD y la LOPDGDD) ante la Dirección General de Servicios Sociales, responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (sede electrónica). Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respondida en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede a la Consellería de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es .